

010587



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 4744/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 26 de septiembre 2016.

Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
Fiscal General del Estado
Calzada Independencia N° 778
Colonia La Perla
C.P. 44360, Guadalajara, Jalisco

En relación con sus oficios FGE/CGAP/1643/2016 y FGE/CGAP/1701/2016 del 9 y 14 de septiembre de 2016 respectivamente con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 4 Observaciones que quedaron con repuesta Insuficiente de las 13 determinadas en la Auditoría practicada a la Coordinación General de Administración y Profesionalización, Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, específicamente en las Direcciones de Área de Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios Generales, de esa Fiscalía a su digno cargo, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables respecto a los Rubros de: a).- Control Interno b).- Ejercicio Presupuestal y c).- Almacenes, por el período del 16 Junio de 2014 al 30 de Junio de 2015; de las que se le notificó la Solventación de 9 Observaciones en nuestro diverso 5429/DGDE/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	OBSERVACIONES			
	Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Primero	13	(09) 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13	(04) 2, 3, 4 y 6	0
Segundo		(04) 2, 3, 4 y 6	0	0
TOTAL	13	13	0	0

Nota: (*) Se anexa un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (14 hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

No obstante, a lo anterior, deberán de remitir a esta Contraloría del Estado el resultado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número P.R.A. 695/2016 de fecha de 31 de septiembre de 2016.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

Se recibe copia en 16
28 SET 2016
13:16 hrs
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

- C.c. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preclado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
- Lic. Yolanda Santiago Villela.- Coordinadora General de Administración y Profesionalización, de la Fiscalía General del Estado.- Para su Conocimiento y Efectos.
- Lic. Avellino Bravo Cacho - Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.

JGOP/JLDT/MLAS/MMHR/bat

"2016, Año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
05 OCT 2016
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
S/ANTXO



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

29 SET. 2016

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 SET. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx